

<b>ORDEN DE COMPRA</b>		<b>Nº:</b> 60-00037-25			
R-0202		<b>Cite:</b> AJ/DNAF/DA/OCPC/37/2025			
<b>DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION</b>					
<b>Nro. Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	000084	<b>Objeto de Contratación:</b> ADQUISICIÓN DE ACCESORIO PARA EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA DE LA DRCC - GESTIÓN 2025			
<b>Fecha de Elaboración:</b>	22-jul-25	<b>Lugar:</b> LA PAZ - BOLIVIA			
<b>Unidad Solicitante:</b>	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	<b>Modalidad de Contratación:</b> MENOR			
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre o Razón Social:</b>	CAMWAVE S.R.L.	<b>Propietario o Representante Legal:</b> ORIAS RODRIGUEZ ALEJANDRO MARIO			
<b>Dirección:</b>	ZONA IRPAVI AV. VILLEGAS Nº 6450 ENTRE CALLES 8 Y 9	<b>Correo Electrónico:</b> mfranco@camwave.com.bo			
<b>Teléfono:</b>	2723644	<b>NIT o CI:</b> 174512021			
<p>Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/60/2025 con fecha de recepción del 17 de julio de 2025 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/127/2025 recepcionado el 17 de julio de 2025, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:</p>					
<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario Bs.</b>	<b>Precio Total Bs.</b>
1	ALTAVOZ/MICRÓFONO LIFESIZE	Pieza	1	8,900.00	8,900.00
<b>SON: OCHO MIL NOVECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>8,900.00</b>
<b>CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO</b>					
<p><b>Nota:</b> La documentación recepcionada el 18 de julio de 2025, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.</p>					
<p><b>1. Plazo de entrega del (de los) bien(es):</b> La entrega se realizará hasta dos (2) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Compra.</p>					
<p><b>2. Lugar de entrega del (de los) bien(es):</b> La entrega del bien se realizará en ambientes de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicada en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes.</p>					
<p><b>3. Forma de pago:</b> Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.</p>					
<p><b>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:</b> Departamento de Redes y Gestión de Información.</p>					
<p><b>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:</b> El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.</p>					
<p>El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.</p>					
<p><b>6. Pago de impuestos:</b> El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.</p>					
<p><b>7. Multas:</b> En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa contratada será multada con el 1% del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el trece por ciento (13%) del monto total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.</p>					
<p><b>8. Vigencia:</b> A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.</p>					
<p><b>9. Prohibición de Subrogación:</b> El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.</p>					
<p><b>10. Aceptación del Proveedor:</b> El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.</p>					
<b>CONFORMIDADES</b>					
<p>En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte, el Director Nacional Administrativo Financiero delegado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00006-25, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.</p>					
 <b>Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri</b> DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ		 <b>Alejandro Orias R.</b> GERENTE GENERAL Camwave S.R.L.			
<b>FIRMA Y SELLO AJ</b>		<b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b>			
		<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>		23-07-2025	



**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes No. 220  
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. (3) 3323031 - 3333031

**Regional Cochabamba**  
Av. Ayacucho esquina Heroínas  
Edificio ECOBOL, Piso 1  
Telf. (4) 4661000 - 4661001